

AVISO No. 1

La SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 003 – 2016, cuyo objeto es: "Prestar servicios de transporte especial de pasajeros a todo costo a la Sociedad Televisión del Pacifico", actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite AVISAR

Que realizada la evaluación de las propuestas, se evidenció que la empresa proponente TRANS ESPECIALES DE LA UNIÓN E.U, no allego algunos de los documentos requerido

Que de acuerdo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de "La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación"

Que la entidad le comunicó a la empresa TRANS ESPECIALES DE LA UNIÓN E.U. que se le da un (1) día, hasta el 1 de marzo de 2016, para que allegue la documentación faltante a fin de que su propuesta sea evaluada y seguir con el proceso de calificación s requisitos hasta el momento de la adjudicación" la entidad

Que en razón a ello se hace necesario modificar el cronograma de la invitación asi:

CONCEPTO	FECHA
Publicación de la Invitación y de los	El 22 de febrero de 2016
estudios previos	de 2016, solo en el SECOP
Solicitud de aclaraciones	Del 22 de febrero de 2016 al
	24 de febrero de 2016 hasta
	las 12:00 p.m.
Respuesta a las aclaraciones	Hasta el 25 de febrero de
	2016 las 6:00 p.m. solo en
	el SECOP
Presentación de las propuestas	26 de febrero de 2016 las



	5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	2 de marzo de 2016
Publicación de la evaluación, pagina web, y SECOP	2 de marzo de 2016
Observaciones y respuesta a las observaciones	3 de marzo de 2016
Legalización y suscripción del contrato	4 de marzo de 2016

Original firmado
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Jefe de Oficina Jurídica